



Fondos Gratuitos para Pequeñas Empresas de Connecticut por el Acta CARES

*Las aplicaciones en línea estarán disponibles la semana del 9 de noviembre *

Actualizado: 10/27/2020

El Estado de Connecticut ha lanzado su último programa para asistir a pequeñas empresas y organizaciones sin fines de lucro afectadas por el declive económico causado por el COVID-19. Los pequeños negocios y organizaciones sin fines de lucro elegibles pueden recibir un fondo de alivio de \$5,000 hasta el 30 de diciembre de 2020.

La aplicación tendrá mínimos requerimientos de elegibilidad y tendrá fecha de inicio y final para presentar la aplicación. El proceso y la designación de fondos estará administrado y desembolsado por SoFi.

¿Cuáles son los pequeños negocios/ organizaciones sin fines de lucro que SÍ son elegibles?

- Los que tengan 20 o menos empleados a tiempo completo o con una nómina salarial de menos de \$1.5 millones al 12/31/19
- Los que tengan 20% o más de pérdida en los ingresos del año hasta la fecha del 30 de septiembre de 2020 en comparación con el mismo período en 2019
- Deben estar establecidos al 1 de octubre de 2019 y seguir activos
- Deben estar en buen estado con DRS o en un plan de pagos hasta 12/31/19
- Los negocios desde casa o con Únicos Propietarios
- Aquellos que han recibido PPP Federal, EIDL y/o los préstamos de BRIDGE siguen siendo elegibles

¿Qué pequeños negocios/ organizaciones sin fines de lucro NO son elegibles?

- Tiendas de marihuana medicinal, tiendas de licor y distribuidores de alcohol; negocios de adultos como los strip clubs; tiendas de productos de vapeo, tiendas y salones de tabaco, negocios relacionados con apuestas, tiendas de armas, tiendas de canje de cheques, pagos adelantados de efectivo, tiendas de empeño, préstamos para fianza, agencias de colección de deudas, subastas o bancarrota o tiendas con liquidación por cierre de negocio o ventas similares.
- Organizaciones artísticas/culturales que ya han solicitado subvenciones para recibir fondos de CARES

¿Cómo solicitas fondos? Las aplicaciones en línea están programadas para la semana del 9 de noviembre.

- Para preguntas adicionales, llame a la línea de DECD al (860) 500-2333 o al correo electrónico: DECDCTRecovery@ct.gov
- www.business.ct.gov
- Recibirá un correo electrónico de SoFi cuando se reciba su solicitud



Preguntas Frecuentes

¿Qué documentos son necesarios para completar la aplicación?

El objetivo de la aplicación del fondo de CT CARES es fácil y directo. No es un préstamo que se debe devolver. Todos los solicitantes recibirán fondos hasta el 30 de diciembre. Los solicitantes necesitarán:

Número de Seguro Social
Número Federal EIN
Número Estatal de TAX ID
Número de Routing de su Banco

¿Soy elegible si ya he recibido fondos federales de CARES en PPP, CT Bridge o préstamos EIDL?

La respuesta corta es SÍ. Sin embargo, no puede usar el dinero del fondo para pequeños negocios de CT Cares, para el mismo gasto que hizo o hará desde el 1 de marzo de 2020 al 30 de diciembre de 2020. Los gastos a cubrir deben ser nuevos, como:

Salarios
Renta/Hipoteca
Servicios Básicos
Inventario
Compra de Maquinaria o Equipos
Costos asociados a asegurar cumplimiento de la Reglas de los Sectores de Reapertura de CT

¿Califico si no tengo buen crédito?

Sí. Su crédito personal no es un requisito para ser elegido.

¿Cómo demuestro mi pérdida de ganancias?

Usted necesitará determinar sus ingresos por 3 meses hasta el 9/30/19 y comparar sus ingresos terminando el año 2020.

¿Cuál es el proceso una vez que mi solicitud ha sido aprobada? ¿Cuándo recibo el fondo?

Esta subvención de \$5,000 será entregada a todos los solicitantes hasta el 30 de diciembre de 2020 directamente a la cuenta bancaria que usted proveerá en la solicitud. Recibirá un correo electrónico de SoFi cuando sea aprobada. Este fondo no requiere devolución.

¿Necesitaré firmar un acuerdo de entrega de fondos?

Sí. Sin embargo, no existen cargos extras. Este no es un préstamo que requiere devolución.

¿Dónde puedo ir si tengo más preguntas o necesito información?

Para preguntas adicionales, llame a la línea de DECD al (860) 500-2333 o al correo electrónico: DECDCTRecovery@ct.gov